

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO

RESOLUC	NON Nº
638	/22

Montevideo, 25 de octubre de 2022.

VISTO: el llamado a concurso LAA 11/22 para la contratación de 1 (un) Becario de administración y mantenimiento, para la carrera Licenciatura en Análisis Alimentario, del ITR SO.

RESULTANDO: I) que por Resolución N° 552/22 de 20 de septiembre de 2022, se aprobaron las actuaciones cumplidas en el marco de dicho llamado y se dispuso la contratación del postulante que ocupó el primer lugar en el orden de prelación resultante del mismo;

II) que dicho postulante, alegando motivos personales, desistió de la posesión del cargo.

CONSIDERANDO: I) que en su mérito se ofreció el puesto de Becario de administración y mantenimiento, para la carrera Licenciatura en Análisis Alimentario, a la postulante que ocupó el segundo lugar en el orden de prelación referido;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA RESUELVE:

1º. Contratar a la Sra. María Florencia Garré Tauriño, C.I.: 4.889.321-5, como Becario de administración y mantenimiento, para la carrera Licenciatura en Análisis Alimentario, del ITR SO.

2°. Notifíquese y comuníquese a la Oficina Nacional del Servicio Civil.

Dr. Andrés Gil

Consejero Universidad Tecnológica Lic. Graciela Do Mato Consejera

Universidad Tecnológica

Dr. Rodolfo/Silveira Consejero Universigagi Tecnológica